	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-046
	ADICION DE CONTRATO	VERSION: 2
		FECHA:
		PAGINA1 de 2

ADICION No: 01A LA ACEPTACION DE LA OFERTA No: 093MDE 2022

PROCESO No: SA22M-202

CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES & INVERSIONES RF S.A.S


OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.

VALOR INICIAL: \$277.999.155

ADICION 1 EN VALOR: \$30.000.000

ADICION 1 EN PLAZO: DOS (2) MESES – HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Entre los suscritos: **RUTH XIOMARA RODRIGUEZ CRISTANCHO**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificada con la C.C. No. 60.331.582 de Cúcuta, quien obra en nombre y representación de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, NIT. 800.014.918-9, con domicilio en la ciudad de San José de Cúcuta, en su condición de subgerente administrativa, teniendo en cuenta la delegación de facultades y competencias otorgadas para las etapas precontractuales, contractuales y pos contractuales mediante Resolución No. 0000253 de 2013, actuando en calidad de **CONTRATANTE**, por una parte y de la otra parte **CESAR AUGUSTO RAMIREZ FLOREZ**, identificado con C.C. 88.209.832 de Cúcuta, obrando como Representante Legal de **CONSTRUCCIONES & INVERSIONES RF S.A.S**, con NIT 900.851.159-8, actuando en calidad de **CONTRATISTA**, hemos acordado efectuar la siguiente adición a la Aceptación de la Oferta No. 093M de 2022, previa las siguientes consideraciones: 1) Que se adjudicó Aceptación de la Oferta No. 093M de 2022, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, por valor de \$277.999.155. 2) Que conforme lo señalado en el Acta de Inicio, el contrato inició la ejecución el 01 de julio de 2022, con plazo de ejecución de cuatro (4) meses; en consecuencia se encuentra vigente hasta el 31 de octubre de 2022 y ejecutado en el 80,46%. 3) Que el Supervisor profirió concepto favorable, avalado por el Subgerente Administrativo, fundamentado en la necesidad de suministro de materiales de ferretería con el fin de adecuar en el piso 9 la oficina de ortopedia y el respectivo cerramiento de los pisos 9 y 11, de la misma manera las obras a realizar en el consultorio de pediatría piso 3 y las contingencias de almacenamiento; y además darle cumplimiento al mantenimiento preventivo y correctivo de la institución, y garantizar la continuidad de las labores en la prestación del servicio público de salud. Por tal razón se requiere adicionar recursos y ampliar el plazo de ejecución contractual para dar continuidad de las labores en términos de calidad, oportunidad e integralidad. 4) Que de conformidad con el artículo 76, de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013- Manual de Contratación: *"Los contratos, dentro de su vigencia, serán susceptibles de adición en valor y/o plazo; sin embargo, no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial"*. Conforme a lo anterior se acuerda: **CLAUSULA PRIMERA. VALOR DEL CONTRATO:** Adiciónese el valor de la aceptación de la oferta 093M de 2022 en la suma de

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-046
	ADICION DE CONTRATO	VERSION: 2
		FECHA:
		PAGINA2 de 2

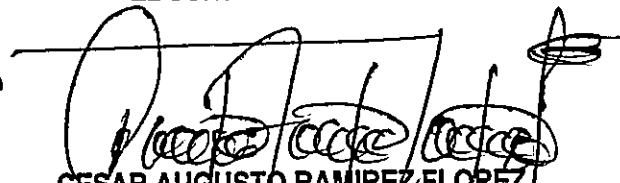
TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000) M/CTE, al valor inicialmente establecido de DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$277.999.155), quedando el valor total del contrato en TRESCIENTOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$ 307.999.155) MCTE. **CLAUSULA SEGUNDA.** Adiciónese en tiempo la aceptación de la oferta No. 093M de 2022, en dos (2) meses más, para una duración total del contrato de seis (6) meses, cómputo que se extiende hasta el 31 de Diciembre de 2022. **CLAUSULA TERCERA.** IMPUTACION PRESUPUESTAL: El valor de la presente adición de la aceptación de la oferta No. 093M de 2022, se imputará al Rubro Presupuestal No. 2.4.5.01.04.01 Concepto: mantenimiento hospitalario (infraest-dotacion), Disponibilidad Presupuestal No. 1208 del 31/10/2022. **CLAUSULA CUARTA.** AMPLIACION DE GARANTIAS. En virtud de lo anterior amplíense las garantías exigidas al contratista por el valor y tiempo aquí fijado y conforme a lo señalado en la Cláusula Tercera Garantía Única de Cumplimiento de la Aceptación de la Oferta No. 093M de 2022. **CLAUSULA QUINTA.** INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA: Las demás cláusulas de la Aceptación de la Oferta No. 093M de 2022, permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna. Para constancia se firma, a los

31 OCT 2022

EL CONTRATANTE

EL CONTRATISTA


RUTH XIOMARA RODRIGUEZ CRISTANCHO
 Subgerente Administrativa


CESAR AUGUSTO RAMIREZ FLOREZ
 R/L CONSTRUCCIONES & INVERSIONES RF S.A.S.

Revisó y Aprobó: Jorge Dávila Luna, Coordinador Actisalud GABYS
 Proyectó: Angélica María Chaparro Quintero, Abogado Actisalud GABYS